



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de a la Regional Atlántico requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Prestar servicios personales como INSTRUCTOR para la formación profesional integral en los programas de FORMACIÓN EN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL de acuerdo con las necesidades de la coordinación académica del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial [CEDAGRO].”

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.



Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Sabanalarga, Atlántico a los veintiocho (28) días del mes de febrero del 2025

María Nelly Flórez Rodríguez
Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
SENA Regional Atlántico.

VoBo. Liz Fonseca - Coordinadora a Grupo de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Karen Maria Polo Alvarez – Coordinadora Formación Profesional

Reviso: Sonia Mary Ballestas Vergara– Abogada de Contratación

Anexo: Estudio Previo